



"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/005/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 006/2023

**DICTAMEN AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO
IR/TV/DA/005/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA**

En la ciudad de Tenango del Valle, México siendo las catorce horas del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés reunidos en la sala de cabildo del Municipio de Tenango del Valle, México sita en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro C.P. 52300, Tenango del Valle se presenta el **L.C. Víctor Rivera López**, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **C.P. Oscar Burgos Arcega**, en su carácter de Representante del Área Financiera, el **Lic. Luis Alberto Suárez Díaz**, en su carácter de Representante del Área Jurídica; el **Lic. Omar Millán Díaz**, en su carácter de Representante del Órgano Interno de Control, el **T.E. Alberto Hinojosa Arellano**, representante del área usuaria y el **L.A. Oscar Osornio Carrasco**, en su carácter de Secretario Ejecutivo; vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Invitación Restringida número **IR/TV/DA/005/2023**, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Dirección de Servicios Públicos, referente a la **ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA RESULTANDO:**

- I.. Que el día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, la convocante invitó formalmente a tres empresas a participar como consta en los oficios de invitación a Concurso, presentándose únicamente una empresa a participar al acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Invitación Restringida número **IR/TV/DA/005/2023**.
- II. Que el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés a las doce horas, la Dirección de Administración, en su carácter de convocante, conjuntamente con el Comité de Adquisiciones y Servicios, llevó a cabo en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 23 fracción II y III, 35, 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracciones II y V, 68, 82, 87 y 88 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Invitación Restringida, con la participación de un oferente desarrollándose de la siguiente manera:
 1. En la hora establecida para el efecto, en las bases respectivas, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas; enseguida, dio lectura en voz alta al registro de asistencia al acto, al cual asistió el oferente que a continuación se menciona, mismo que acredita la adquisición de bases mediante la entrega de la copia del recibo de pago respectivo:

RESCUE MEDIC S.A. DE C.V.

2. Enseguida, se procedió a solicitar la presentación y entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnica y económica del oferente participante.

Cuy

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Handwritten signature

su propuesta técnica y económica.

La empresa **RESCUE MEDIC S.A. DE C.V.**, no presenta incumplimientos por lo que se aceptó

que resultó:

Con base en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de oferta técnica y económica, de lo

III.

Que el bien objeto de esta Invitación Restringida número **IRTV/DA/005/2023**, debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas por el mismo, así como cumplir con lo solicitado en el anexo uno de las bases respectivas.

II.

Reglamento.

Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 88 y 89 de su emisión del fallo en términos de lo dispuesto por los artículos 23, fracción III de la Ley de adjudicación de la presente Invitación Restringida, que servirá como fundamento para la área usuaria, T.E. Alberto Hinojosa Arellano; es competente para emitir el dictamen del Comité de Adquisiciones y Servicios, Lic. Luis Alberto Suárez Díaz y el representante del Adquisiciones y Servicios, Lic. Omar Millán Díaz; el Representante del Área Jurídica ante el Burgo Arcega; el Representante del Órgano Interno de Control ante el Comité de el Representante del Área Financiera ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, C.P. Oscar Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, L.A. Oscar Osornio Carrasco; por el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, L.C. Víctor Rivera López; el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tenango del Valle integrado

I.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tenango del Valle integrado por el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, L.C. Víctor Rivera López; el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, L.A. Oscar Osornio Carrasco; el Representante del Área Financiera ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, C.P. Oscar Burgo Arcega; el Representante del Órgano Interno de Control ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, Lic. Omar Millán Díaz; el Representante del Área Jurídica ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, Lic. Luis Alberto Suárez Díaz y el representante del área usuaria, T.E. Alberto Hinojosa Arellano; es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente Invitación Restringida, que servirá como fundamento para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por los artículos 23, fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 88 y 89 de su Reglamento.
- II. Que el bien objeto de esta Invitación Restringida número **IRTV/DA/005/2023**, debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas por el mismo, así como cumplir con lo solicitado en el anexo uno de las bases respectivas.
- III. Con base en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de oferta técnica y económica, de lo que resultó:
La empresa **RESCUE MEDIC S.A. DE C.V.**, no presenta incumplimientos por lo que se aceptó su propuesta técnica y económica.

"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"
EXPEDIENTE NÚMERO **IRTV/DA/005/2023**
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO **006/2023**





"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"
EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/005/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 006/2023

La evaluación de las propuestas se llevará a cabo por medio del criterio de evaluación Binario, solo se adjudicará el requerimiento si cumple con los requisitos establecidos por la convocante y ofrece el precio más bajo, en mérito de lo anteriormente expuesto se procede a realizar el análisis de la oferta económica, siendo el siguiente:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	PRECIO OFERTADO CON IVA
RESCUE MEDIC S.A. DE C.V.	\$1,455,000.00

Una vez analizada la oferta económica, es de precisar que el precio ofertado por la empresa mencionada se encuentra dentro del precio de referencia; asimismo, de las documentales presentadas, se advierte que cuenta con la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, por lo que se concluye que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato correspondiente.

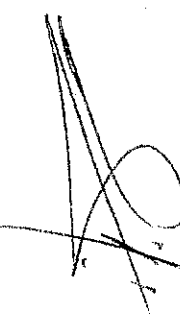
En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios, por unanimidad de votos,

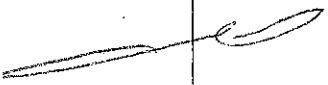
RESUELVE:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** los bienes objeto de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA** a favor del oferente que a continuación se menciona por un importe total de **\$1,455,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Incluyendo el I.V.A.**

RESCUE MEDIC S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA
01	<p>AMBULANCIA MODELO 2023 FORD TRANSIT CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>A. Ambulancia montada sobre vehículo tipo van, toldo alto, año/modelo 2023, con motor 6 u 8 cilindros de 3.5 a 4.3 litros gasolina con las siguientes características:</p> <p>B. Chasis-Van Techo Alto a gasolina Año modelo: 2023. Motor mínimo de: 3.5 litros V6 a gasolina con 271 HP @ 3,750 RPM Transmisión Automática de 10 velocidades</p>	01 PIEZA	\$1,455,000.00

		<p>Tracción Trasera Distancia entre ejes 3,300, Largo 5,530, Ancho 2,492 (con retrovisor), Alto 2,542 Capacidad de carga 1,900 kg, Capacidad Tanque de Combustible 90 litros Volumen de carga de 10.1 metros cúbicos 2 Puertas traseras tipo bandera apertura a 180°, 1 Puerta corredera en el costado derecho Color Blanco Aire Acondicionado Manual Frenos delanteros y traseros ABS Sistema de Asistencia en el frenado / Sistema de Arranque en Pendientes / Sistema de Control de Tracción avanzada con Control Antilockadura / Asistencia Electrónica de frenado Asistencia Pre-collision con freno de emergencia automático (con detección de peatones) Bolsa de Aire para conductor y pasajero Cámara de Reversa con sensores</p> <p>C. En la cabina de conducción, se deberá conservar el asiento de conductor y asiento(s) de acompañante(s) con que contará el vehículo de línea original de fábrica.</p> <p>D. Dentro de la cabina de conducción, se conservará la luz interior con que contará el vehículo de línea original de fábrica.</p> <p>E. En la cabina de conducción, se conservarán todos los elementos de seguridad con que cuente el vehículo de línea original de fábrica.</p> <p>F. La cabina del paciente deberá contar con un reforzamiento de la estructura original del vehículo en costados y techo, soldado de acuerdo con los requisitos del ANSI D1.2-96 con perfiles PTR de 1 1/2" x 1 1/2" y 1" x 2" calibre 14 con recubrimiento anti corrosivo, integrando soleras de 3" de ancho de 1/8" de espesor.</p> <p>G. El aislamiento de la cabina de paciente deberá ser aislamiento térmico - acústico en placas de lana mineral de 2" con una densidad de 6lbs/pla con cara aluminizada, colocada en toda la estructura interior de la cabina de pacientes incluyendo costados y techo de la unidad.</p> <p>H. La cabina de paciente deberá contar con un piso de Triplay de pino de 12 mm de espesor entre chapado cubierto de resina con tratamiento antihumedad, recubierta con hulem de densidad 928.6 Kg espesor de 3 mm, colocado en una sola pieza, de alta resistencia al desgaste, químicos, agua, altas temperaturas y auto extingnible. El piso contará con moldura de aluminio en los remates.</p> <p>I. Una mampara divisoria entre la cabina de conducción y cabina de pacientes, en una sola pieza de Triplay de Pino de 12 mm con tratamiento antihumedad, firmemente sujeta al piso de la unidad conservando un espacio de 5 cm. del respaldo del chofer en su máxima carrera. La mampara contará con un pasillo de comunicación.</p> <p>J. Los costados y toldo interior (techo) deberán estar recubiertos con un laminado de 3 mm de espesor con acabado</p>	
--	--	--	---







"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"
EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/005/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 006/2023

<p>brillante en color blanco que es impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza.</p> <p>K. Un pasamanos interior central de acero inoxidable de 1" de diámetro colocado a lo largo del toldo con soportes de 3 puntos, sujetos firmemente a la estructura metálica del interior del toldo.</p> <p>L. La tapicería de la cabina del paciente deberá ser en vinil color claro de alta resistencia sin costuras, en asientos y respaldos. Protecciones acolchadas y forradas en vinil en marcos de puertas y perímetros para protección de usuarios y pacientes.</p> <p>M. El Mueble Medico de la cabina del paciente deberá ser integral en una configuración (ALS) a todo lo largo y alto del costado izquierdo, fabricado en madera de triplay de 9 mm con tratamiento antihumedad y anti hongos, con acabado en laminado mate tono gris impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza. El mueble medico ALS contará con: Cinco (5) compartimientos para guardar equipo médico y material de curación con puertas corredizas de lexan de 5mm montada sobre correderas de aluminio con fieltro para evitar vibraciones de las puertas. Un (1) compartimientos para guardar la camilla marina con cinturones de seguridad. Una mesa de trabajo a la altura del asiento del Jefe de atención. Un (1) compartimiento vertical para tanque de oxígeno estacionario Tipo "M" de 3,000 litros, ubicado en la entrada trasera de la Ambulancia para fácil operación de montaje y desmontaje en la recarga de dicho tanque.</p> <p>N. Adicionalmente deberá contar con una banca fija para 3 pasajeros colocada en el costado derecho, fabricada en madera de triplay de 9 mm con tratamiento antihumedad y antihongos de 1.80 metros de largo y ancho de 35 cm en su base, acabado en laminado mate tono gris, impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza. Contará con tapa del asiento abatible y acojinado con poliuretano elástico tipo automotriz de 5 cm de espesor, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras y 3 respaldos acojinado, contará con tres (3) cinturones de seguridad de 3 puntos y seguro tipo "quick conector" grado automotriz. La banca fija contará con compartimiento de fácil acceso para guardar la camilla rígida o soporte dorsal y compartimiento para guardar múltiples equipos.</p> <p>O. Para la atención del paciente deberá contar con un asiento de RCP y atención de vías aéreas individual para el jefe de atención tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras, colocado sobre una base fija. Este asiento contará con respaldo independiente y cinturón de seguridad de 2 puntos y seguro tipo "quick conector" grado automotriz.</p> <p>P. Descripción del sistema eléctrico para la cabina del paciente: La instalación eléctrica del sistema de emergencia de la conversión de Ambulancia está diseñado y fabricado de acuerdo a la Norma NFPA 1901 y NFPA 1917, así mismo trabaja de manera independiente al sistema eléctrico original del vehículo. Con un cableado SXL calibres 4, 8, 10, 12, 14, 16 acabado en arnés automotriz en códigos de colores, aislado con tubería flexible</p>		
--	--	--



Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'G'.

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten scribbles on the right side of the page.

		<p>El área médica contará con un tablero de control ubicado en el mueble lateral izquierdo de fácil visibilidad y operación para el Médico o Jefe de Atención de acuerdo con la Norma NFA 1917 y que controla las siguientes funciones que se denominarán el "Tablero de Control A" y contará con las siguientes funciones: 1.- Semáforo de vida para monitoreo del estado físico del paciente con tres códigos de colores en el tablero de controles de la conversión y tres pilotos en el tablero del conductor. 2.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz alta. 3.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz baja. 4.- Encendido del ventilador de aire dentro del área médica. 5.- Encendido del extractor de aire dentro del área médica. 6.- Encendido del inductor de corriente. 7.- Piloto de encendido del inductor de corriente. 8.- Toma de corriente de 127V en color naranja que funciona cuando se enciende el inductor de corriente. 9.- Toma de corriente de 127V en color blanco/aluminio que funciona cuando se usa la toma Perch exterior. 10.- Display de LCD que muestra mensajes en forma de texto, de acuerdo con la función que se está realizando.</p> <p>T. El área médica contará con un tablero de control ubicado en el mueble lateral izquierdo de fácil visibilidad y operación para el Médico o Jefe de Atención de acuerdo con la Norma NFA 1917 y que controla las siguientes funciones que se denominarán el "Tablero de Control A" y contará con las siguientes funciones: 1.- Semáforo de vida para monitoreo del estado físico del paciente con tres códigos de colores en el tablero de controles de la conversión y tres pilotos en el tablero del conductor. 2.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz alta. 3.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz baja. 4.- Encendido del ventilador de aire dentro del área médica. 5.- Encendido del extractor de aire dentro del área médica. 6.- Encendido del inductor de corriente. 7.- Piloto de encendido del inductor de corriente. 8.- Toma de corriente de 127V en color naranja que funciona cuando se enciende el inductor de corriente. 9.- Toma de corriente de 127V en color blanco/aluminio que funciona cuando se usa la toma Perch exterior. 10.- Display de LCD que muestra mensajes en forma de texto, de acuerdo con la función que se está realizando.</p> <p>S. La ambulancia contará con dos Tableros de operación, el primero ubicado en el área médica (TABLERO DE CONTROL A) y el segundo en el área de conducción del operador (TABLERO DE CONTROL B), ambos contarán con botones grandes e iluminados, de uso rudo, para ser visualizados fácilmente por el conductor o por el médico.</p> <p>R. Un Sistema de distribución de cargas eléctricas multiplexado con comunicación digital CANBUS al arnés automotriz, el cual se deberá estar fabricado sobre una base de material plástico de PVC rígido tipo gaveta eléctrica con tapa de fácil acceso para mantenimiento, montado sobre una tarjeta electrónica de circuitos electrónicos impresos, protegidos con fusibles automotrices de 5-30 amp y relevadores de acuerdo con sus capacidades. El sistema de distribución de cargas eléctricas contará con elementos que regulan y controlan las funciones de la Ambulancia, que verifican, chequean o test, para saber, si el equipo se encuentra en correcta operación y para detectar rápidamente donde se encuentra la falla por medio de un display de LCD que muestra mensajes de acuerdo a la función que se está realizando, apareciendo en forma de texto. Cuando el sistema electrónico del centro de carga y el sistema de la instalación eléctrica esté a pleno funcionamiento, con el motor de la ambulancia apagado, por un periodo mínimo de 30 minutos, no deberá de haber un diferencial máximo de 1 Volt entre ambas baterías.</p> <p>Q. Un Sistema de doble batería con batería auxiliar sellada, seca y libre de mantenimiento de capacidad de 800 CCA, interconectada a la batería original del vehículo para su carga por medio de un solenoide de 85 amp y protegida por medio de fusibles y relevadores térmicos. El centro de carga contará con un diseño que permite que en la cabina de conducción se visualizan dos voltímetros ubicados en el tablero delantero, que nos indica de forma digital la carga de la batería del vehículo y la batería auxiliar.</p> <p>P. El paso de todos los cables a través de paredes metálicas estará protegido por pasa-cables plásticos grado automotriz.</p>
--	--	--





"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/005/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 006/2023

	<p>U. El área de cabina de conducción contará con un tablero de control ubicado en la parte inferior central de la cabina de conducción, sobre una consola "Tipo Avión" de fácil visibilidad y operación para el conductor de acuerdo con la Norma NFPA 1917, fabricada en fibra de vidrios de 3mm que se denominará "Tablero de Control B" y controla las siguientes funciones: 1.- Interruptor Master, el cual controla el encendido y apagado de los sistemas de la cabina médica, luces de emergencia y sistema de doble batería. 2.- Dos voltímetros digitales, que nos indican la carga de la batería original del vehículo y la carga de la batería extra. 3.- Encendido de torreta/diadema delantera 4.- Encendido de luces perimetrales 5.- Encendido de luz de escena derecha e izquierda 6.- Encendido de las luces HideAway de faros y calaveras</p> <p>V. El área médica de verá contar un sistema de iluminación interior del área médica, con seis (6) plafones interiores de luces LED, especiales para ambulancia por no transmitir calor, fabricados en policarbonato transparente, empotrados y colocados en forma uniforme a todo lo largo y ancho del toldo, los cuales se activarán al abrir las puertas de la cabina de pacientes o accionar el control en el tablero y prenderán con dos intensidades alto-bajo. Así mismo las luces interiores deberán contar con un interruptor para que enciendan en color azul como luz de trauma. adicionalmente deberá de contar con una luz de escena trasera, con un (1) plafón de luces LED, fabricado en policarbonato de alto brillo transparente, empotrado y colocado con una inclinación de 26° en el toldo y al centro del marco de las puertas traseras, la cual se activará al abrir las puertas traseras de la cabina de pacientes.</p> <p>W. El sistema de iluminación exterior deberá contar con iluminación exterior de emergencia perimetral con plafón fabricado con una base de PVC con difusor de calor, con policarbonato transparente de alto brillo inyectado en una sola pieza con protección UV del 98% completamente sellado de acuerdo con los estándares IP5K4K y un sistema de flasheo integrado. El plafón en medidas 6x4" contará con un mínimo de 12 LEDs de última generación. Colocados de la siguiente manera: costado derecho: Con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados y distribuidos de la siguiente manera: 1 plafón 6X4" color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo. 1 plafón 9X2" color blanco en el centro del costado derecho del vehículo con inclinación de 40°. 1 plafón 6X4" color rojo en el extremo trasero derecho del vehículo. Costado izquierdo: Con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados y distribuidos de la siguiente manera: 1 plafón 6X4" color rojo en el extremo delantero izquierdo del vehículo 1 plafón 9X2" color blanco en el centro del costado izquierdo del vehículo con inclinación de 40°. 1 plafón 6X4" color rojo en el extremo trasero izquierdo del vehículo. En la parte trasera deberá contar con cuatro (4) plafones, en color rojo, colocados y distribuidos de la siguiente manera: 1 plafón 6x4" color rojo en el centro superior de la puerta derecha, 1 plafón 6x4" color rojo en el centro superior de la puerta izquierda, 1 plafón 6x4" color rojo en el centro inferior de la puerta derecha, 1 plafón 6x4" color rojo en el centro inferior de la puerta izquierda.</p> <p>X. El vehículo deberá contar con una Torreta de las siguientes características: Barra de luces delantera (TORRETA) en LED de 44" (110 cm de longitud) especial para ambulancia y certificado SAE, con</p>	
--	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		<p>estructura de aluminio extruido en una sola pieza, de perfil bajo (low-profile) y domos de polícarbónico resistentes al impacto y rayos UV, con luces rojo/cristal al frente, luces rojas en las esquinas y luces callejeras. Deberá colocarse en el domo superior frontal de la cabina de conducción fabricado en fibra de vidrio de 6mm, atornillado a la parte frontal del techo del vehículo (donde va la iluminación exterior de emergencia frontal) con sistema de montaje permanente. La torreta no deberá sobrepasar la altura original del vehículo y se enciende desde el Tablero de Control B en la cabina de conducción.</p> <p>Y. El sistema de iluminación deberá contar con iluminación de emergencia en parrilla y salpicaderas por medio de 4 módulos de 3 LEDs y flasher electrónico integrado c/u, dos (2) en color rojo ubicados en la parrilla y dos (2) en color rojo sobre las salpicaderas delanteras.</p> <p>Z. Señalamientos auditivos: una sirena electrónica con potencia de 100 watts y 126 decibeles, especial para vehículos de emergencia con certificado SAE, con tres tonos oficiales "wall", "yelp" y "thit", claxon de aire, micrófono unidireccional de uso rudo. La sirena contará con una (1) bocina de potencia especial para vehículos de emergencia con certificado SAE, colocadas en la defensa delantera, sin obstruir el paso de aire para el radiador, adicionalmente una alarma auditiva de reversa con carcasa termoplástica negra con generación de 97 decibeles, que funciona de manera automática al circular la ambulancia de reversa.</p> <p>AA. Un Sistema de Oxígeno oculto y sellado, conformado por mangueras y conexiones de oxígeno especiales para oxígeno medicinal de alta presión, atóxicas, protegidas y climatizadas a tuercas para evitar fugas. Se deberán colocar dos (2) tomas de pared para oxígeno con marco metálico de enchufe rápido, Una (1) ubicada en la parte superior del mueble médico ALS a la altura de la cabecera de la camilla, la cual contará con flujo metro y humidificador y Una (1) ubicada en la parte inferior de la banca fija para 3 pasajeros (squad bench) a la altura de la cabecera de la camilla, la cual contará con flujo metro y humidificador.</p> <p>BB. Un equipo especial que consta de: Inversor de corriente grado médico de potencia máxima entregada de 1200 Watts, tensión de salida nominal de 120 V, +/- 5%, frecuencia de salida 60 Hz +/- 1%, protección contra sobrecarga, alarma de batería baja, ventilación forzada, entrada auxiliar de línea con regulador integrado, corriente rectificadas sin picos para ser usado en equipo médico. Suministrar e instalar de antena varilla para radio móvil UHF/VHF 150-174 Mhz / 400-470 Mhz.</p> <p>CC. La cabina debe contar con un aire acondicionado en la cabina del conductor de acuerdo con las especificaciones originales del vehículo y en el área de pacientes se instala un aire acondicionado superior de la cabina de pacientes a la altura de la mampara divisoria. Los aires acondicionados funcionan por separado, pero requieren del funcionamiento del motor en marcha.</p> <p>DD. Un (1) extractor de dos (2) velocidades con capacidad mínima certificada para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto colocado en la parte trasera del toldo superior del vehículo con una</p>	
--	--	--	--





"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/005/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 006/2023

	<p>salida de aire al exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio, el extractor ira colocado en compartimiento interior del área médica. Un (1) ventilador de dos (2) velocidades con capacidad mínima certificada para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto colocado en la parte delantera del toldo superior del vehículo con una entrada de aire del exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio, el extractor ira colocado en compartimiento interior del área médica.</p> <p>EE. Dentro de la cabina de pacientes se colocarán señalamiento y avisos de seguridad, indicando: No Fumar / Abrocharse Cinturón de Seguridad / Oxígeno / Centro de Carga</p> <p>FF. Pintura del vehículo en color Blanco Summit y/o Blanco Wash y/o blanco Olímpico según fabricante.</p> <p>GG. La Rotulación de la unidad en material vinil reflejante, de acuerdo con el manual de identidad de la Institucional.</p> <p>HH. Equipo adicional: Dos ganchos porta-sueros fabricados en aluminio y abatibles con capacidad de sostener hasta 5 kg, incluyen cintas de velcro. Los porta sueros se instalarán firmemente a la estructura del toldo.</p> <p>II. Un tanque de Oxígeno Tipo "M" fabricado en aluminio con capacidad de 3,455 litros con manómetro, flujómetro y humidificador (vacío a la entrega).</p> <p>JJ. Un Aspirador de Secreciones portátil de motor independiente y peso de 2.2 kilos con bolsa de transporte, rango de vacío de 51 mmHg a 483 mmHg, flujo de 14 lpm y presión máxima de 25 PSI.</p> <p>KK. Un Carro camilla móvil con Certificación ISO 9001-2008, de tubo y articulaciones de aluminio, en tubo de 32 y 26 milímetros, con dispositivo de seguro con palanca, seis ruedas de hule duro de alta resistencia, dos de ellas para guía de su entrada, con giro a 360°, colchón de espuma D-33, en dos partes clínico antiestático de alta densidad, tapizado en vinil de alta resistencia impermeable, con refuerzos en los ángulos del mismo, con tres cinturones de seguridad con hebilla de metal, abatimiento de las ruedas para entrada de la camilla a la ambulancia por medio de barras paralelas, sistema abatible de brazos de seguridad, posición de fowler, movimiento de trendelemburg, portavenocclisis (porta suero) abatible-telescópico, soporte en cuerno de acero con curvatura inversa en la parte trasera y soporte central, altura para ser operada en ambulancia y altura para cama de hospital, el manejo será por medio de una persona con un Largo 1.94 metros Ancho 0.55 metros, Altura máxima 0.92 metros, Peso máximo de carga 220 Kg., Altura plegada 0.24 metros, Peso de la camilla de cómo máximo 31kgs., Sistema de elevación ajustable del respaldo a 5 posiciones que varían de 0° a 55°, Sistema de elevación ajustable de pies a 4 posiciones que varían de 0° a 25°.</p> <p>LL. Una camilla rígida con sistema de sujeción.</p> <p>MM. Un esfigmomanómetro aneróide con brazaletes adulto y pediátrico.</p> <p>NN. Un Estetoscopio biauricular adulto.</p> <p>OO. Un Juego de cánulas orofaríngeas tipo Guedel</p>	
--	--	--

Cy



(h)

C.P. OSCAR BURGOS ARCEGA

REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA

[Handwritten signature of Oscar Burgos Arcega]

LIC. VICTOR RIVERA LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

[Handwritten signature of Victor Rivera López]

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios, en sesión iniciada y terminada el ocho de septiembre de dos mil veintitrés.

TERCERO. La empresa adjudicada, deberá cumplir con el plazo de entrega.

SEGUNDO. En virtud del resolutive anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el presente dictamen, debe notificarse a la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante el área de Coordinación de Recursos Materiales de este Municipio, para la formalización del contrato, en un término no mayor a **diez días hábiles**, siguientes a la fecha de notificación del fallo respectivo, en el que se establecen el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

PP.	Un glucómetro	
QQ.	Cinco mascarillas con filtro KN95	
RR.	Un tanque de oxígeno tipo D equipado.	←
	Un termómetro digital	
	LA AMBULANCIA CONTRA CON LAS SIGUIENTES GARANTIAS:	
	2 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN LUCES DE EMERGENCIA	
	2 AÑOS O 50,000 KM CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN RESPECTO DE LA CONVERSION A AMBULANCIA	
	3 AÑOS O 50,000 KM RESPECTO DEL VEHICULO	

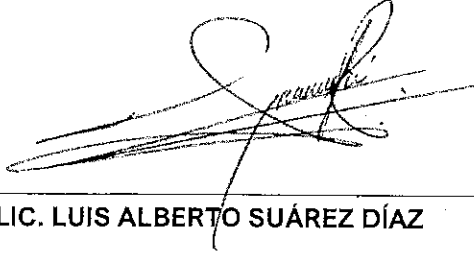
"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"
 EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/005/2023
 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 006/2023





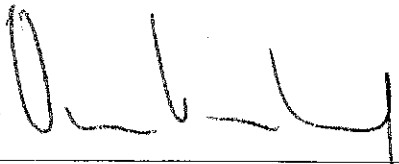
"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"
EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/005/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 006/2023

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA



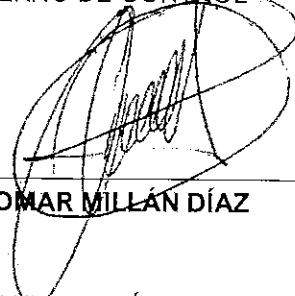
LIC. LUIS ALBERTO SUÁREZ DÍAZ

SECRETARIO EJECUTIVO



L.A. OSCAR OSORNIÓ CARRASCO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA



T.E. ALBERTO HINOJOSA ARELLANO

